

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se da publicidad a los convenios suscritos entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que se relacionan, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de 8 de junio de 2022 (BOJA núm. 110, de 10 de junio), la entonces Consejería de Salud y Familias delega en sus Delegaciones Territoriales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de convenios sobre encomienda de gestión de actividades relacionadas con la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponde a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Por ello, en base a la orden citada y conforme a lo establecido en el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 107 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Hacer públicos los convenios suscritos por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en Sevilla y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como anexo a la citada orden:

ALBAIDA DEL ALJARAFE	EL VISO DEL ALCOR	LORA DE ESTEPA
ALCALÁ DE GUADAÍRA	GUILLENA	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
CAMAS	ISLA MAYOR	PEDRERA
CANTILLANA	LA PUEBLA DEL RÍO	PILAS
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	LA RINCONADA	UMBRETE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	LA RODA DE ANDALUCÍA	
CORIA DEL RÍO	LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	

Sevilla, 15 de noviembre de 2022.- La Consejera de Salud y Consumo, P.D., la Delegada, Regina María Serrano Ferrero.